

Santiago de Querétaro, Qro., 12 de noviembre de 2015

SESIÓN006

2.1	Pase de lista y comprobación de Quórum.	2
2.2	Lectura al orden del día.	3
2.3	2.3 Consideraciones al Acta de la Sesión Del Pleno de fecha 29 de octubre; de 2015	3
2.4	Comunicaciones Oficiales	4
2.5	Dictamen de las Solicitudes de Jubilación a favor de los CC. Pedro Reyes Rueda, Amado Rojas Castellanos, Marcelino Villeda Salazar, Octavio Puente Pérez, Estreberto López Zamora, Julio Jorge Navarrete Domínguez y Miguel Bárcenas Martínez; así como Pensión por Vejez a los CC. Virginio Valente Rojas García, José Fidel Landa Herrera, Claudia Ferrusca Hernández, José González Medina, David Espino González, Marcelino Hernández Garay, José Luis Ángeles Amador y J. Refugio Chávez Mejía. Presentados por la Comisión Trabajo y Previsión Social. (Discusión y Votación)	5
2.6	Dictamen del Decreto por el que la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado, otorga la Medalla de Honor “Fray Junípero Serra” del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, al Arquitecto, Jorge Álvaro Cerón Hernández. Presentado por la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación. (Discusión y Votación)	9
2.7	Dictámenes de las Propuestas de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el ejercicio fiscal 2016, de los 18 Municipios del Estado de Querétaro. Presentados por la Comisión de Planeación y Presupuesto. (Discusión y Votación)	12
2.8	Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Presidente de la Mesa Directiva del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, para que instruya al Titular de la Dirección de Asuntos Legislativos y Jurídicos, a través de la Unidad de Información Gubernamental a efecto de que se implementen políticas de transparencia proactiva que impulsen la rendición de cuentas elevando el acceso público a la información significativa sobre las tareas que realiza esta Dependencia. Presentado por la Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas. (Discusión y Votación)	37
2.9	Acuerdo por el que se propone al Dip. Luis Gerardo Ángeles Herrera como representante del Poder Legislativo ante el Comité de Planeación para el Estado de Querétaro, así como ante los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal. Presentado por la Junta de Concertación Política.	39
2.10	Asuntos generales.	42
3	Término de la sesión	48

1.- APERTURA.

2.- ORDEN DEL DÍA.

3.- CLAUSURA.

1.- APERTURA. (11:30)

**PRESIDENTE, ROBERTO CARLOS CABRERA VALENCIA;
VICEPRESIDENTE, ÁNGELES HERRERA LUIS GERARDO, PRIMER
SECRETARIO, DAESY ALVORADA HINOJOSA ROSAS; SEGUNDA
SECRETARIA, MARÍA ANTONIETA PUEBLA VEGA.**

2.1 PASE DE LISTA Y COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

—Presidente: Muy buenos días, tardes ya casi, vamos ya en unos segundos vamos a iniciar, les invitamos a las amigas y amigos diputados que puedan tomar sus lugares. A efecto de dar inició a la sesión, le voy a pedir por favor a la Diputada Primera Secretaria realice el pase de lista.

—Diputada Primera Secretaria: Procedo a ello, Aguilar Morales María Isabel, presente; Alemán Muñoz Castillo María, presente; Ángeles Herrera Luis Gerardo, presente; Cabrera Valencia Roberto Carlos, presente; Espinoza González Ayde, presente; González Ruíz José, presente; Hernández Flores Verónica, presente; la de la voz, Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, presente; Iñiguez Hernández Juan Luis, presente; Llamas Contreras J. Jesús, presente; Magaña Rentería Héctor Iván, presente; Mejía Lira Norma, presente; Mercado Herrera Leticia, presente; Ortiz Proal Mauricio, presente; Puebla Vega Ma. Antonieta, presente; Rangel Méndez Luis Antonio, presente; Rangel Ortiz Atalí Sofía, presente; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, presente; Rubio Montes Leticia, presente; Salas González Eric; presente; Sánchez Tapia Carlos Lázaro,

presente; **Vázquez Munguía Herlinda, Ilego más tarde**; Vega de la Isla Carlos Manuel; presente; Zapata Guerrero Luis Antonio, presente; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, presente.

Diputado Presidente, le informo que se encuentran presentes 24 diputados, 1 ausente y 0 justificaciones.

—**Presidente:** Muchas gracias, Diputada Primer Secretaria, habiendo el quorum legal requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones III, IV y VII del mismo ordenamiento, siendo las 11 horas con 30 minutos del día 12 de noviembre del 2015 se abre la presente sesión.

2.2 LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.

—**Presidente:** De conformidad con lo dispuesto por los artículos 97 y 126 fracción V de la Ley Orgánica en comento, y toda vez que el orden del día ya es del conocimiento de los integrantes de esta Legislatura por encontrarse su contenido en la gaceta legislativa procederemos a desahogar el siguiente punto.

2.3 CONSIDERACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2015.

—**Presidente:** Punto número tres, con fundamento en el artículo 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se somete a consideración el acta de sesión de pleno celebrada el día 29 de octubre del 2015, cuyo contenido obra en la gaceta legislativa, si algún diputada o diputada desea aclarar o corregir algún punto, sírvase manifestarlo en tribuna a efecto de que la Diputada Segunda Secretaria lo tome en cuenta.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Informo Presidente que no hay consideraciones al respecto.

—**Presidente:** Con fundamento en lo estipulado por los artículos 100 y 131 fracción III de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, fírmese y deposítense en el archivo de la Dirección de Asuntos Legislativos y Jurídicos.

2.4 COMUNICACIONES OFICIALES.

—**Presidente:** Continuamos con el punto cuarto del orden del día, solicitando a la Diputada Segunda Secretaria informe si existen comunicaciones oficiales, por favor diputada Puebla.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Informo a la Presidencia que existen las siguientes comunicaciones oficiales que a continuación se relacionan.

1. Oficio que remite el Congreso del Estado de Guerrero para hacer de conocimiento y, en su caso, adherirse al Acuerdo Parlamentario por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que instruya al Secretario de Desarrollo Social para que modifique el acuerdo para que se emiten los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la infraestructura social.

2. Oficio que remite el Congreso del Estado de Hidalgo para hacer de conocimiento y, en su caso, adherirse al Acuerdo económico mediante el cual exhorta a la Secretaría de Educación Pública Federal para que incluya como obligatorio el esquema de “Educación Inicial” en todo el país.

3. Oficio que remite el Congreso del Estado de Zacatecas mediante el cual exhorta a los Congresos Locales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que en la aprobación de leyes de ingresos municipales, prevean la recaudación de contribuciones por la autorización para construcciones en la vía pública de líneas ocultas de telefonía o telecomunicaciones, así como por la colocación de propaganda en casetas telefónicas instaladas en la vía pública o suelo de competencia municipal.

4. Oficio que remite el Municipio de Arroyo Seco, Qro., para comunicar la instalación formal de dicho Ayuntamiento. Es cuanto Presidente.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada Tony.

—**Diputada Primer Secretaria:** Diputado Presidente le informo que se acaba de integrar la Diputada Herlinda Vázquez.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada, se da cuenta para los efectos de que este ya en la lista de presentes. Con fundamento en lo establecido en los artículos 124 fracciones I y VII, 126 fracciones V y XII y 144 fracción V, y 145 fracciones X y XVIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, túrnese las marcadas con uno y tres, de las comunicaciones anteriores a la Comisión de Comisión de Planeación y Presupuesto, la marcada número dos túrnese a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Innovación y la enlistada como cuatro, se tiene por hecha del conocimiento de este Pleno.

2.5 DICTAMEN DE LAS SOLICITUDES DE JUBILACIÓN A FAVOR DE LOS CC. PEDRO REYES RUEDA, AMADO ROJAS CASTELLANOS, MARCELINO VILLEDA SALAZAR, OCTAVIO PUENTE PÉREZ, ESTREBERTO LÓPEZ ZAMORA, JULIO JORGE NAVARRETE DOMÍNGUEZ Y MIGUEL BÁRCENAS MARTÍNEZ; ASÍ COMO PENSIÓN POR VEJEZ A LOS CC. VIRGINIO VALENTE

ROJAS GARCÍA, JOSÉ FIDEL LANDA HERRERA, CLAUDIA FERRUSCA HERNÁNDEZ, JOSÉ GONZÁLEZ MEDINA, DAVID ESPINO GONZÁLEZ, MARCELINO HERNÁNDEZ GARAY, JOSÉ LUIS ÁNGELES AMADOR Y J. REFUGIO CHÁVEZ MEJÍA. PRESENTADOS POR LA COMISIÓN TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN)

—**Presidente:** Para dar continuidad con nuestro orden del día, encontrándonos en el punto quinto, se da cuenta de los dictámenes de jubilaciones y pensiones por vejez y muerte señalados en la presente orden del día, y toda vez que sus contenidos son ya del conocimiento de los integrantes de esta Legislatura, por encontrar su contenido en nuestra gaceta legislativa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 39, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica en nuestra materia, solicito a la diputada primera secretaria someta a discusión en un solo acto los dictámenes que nos ocupan.

—**Diputada Primera Secretaria:** Claro que sí, Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto los dictámenes de referencia quienes deseen hacer uso de la palabra sírvanse anotar en esta secretaría.

Le informo diputado Presidente que se encuentra inscrito el diputado Jesús Llamas, a favor

—**Presidente:** Muchas gracias, Diputado puede usted hacer uso de la tribuna.

—**Diputado Jesús Llamas Conteras:** Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros:

El derecho a una jubilación y una pensión por vejez o muerte, nace cuando los trabajadores al servicio del estado dan cumplimiento con los requisitos que la ley

en la materia exige, en este supuesto se encuentran todos y cada uno de los trabajadores cuyos dictámenes hoy se presentan en este honorable pleno.

Tal es el caso del ciudadano Marcelino Hernández Garay, cuyo pensión por vejez se encuentra hoy en discusión a la espera de ser aprobado, permítanme exponer su caso, Marcelino cuenta con 70 años de edad, se ha desempeñado como peón en la comisión estatal de caminos durante 24 años y 7 meses, tiene ya los años de servicio y de vida requeridos para poder acceder a una pensión, su expediente ha sido revisado en el seno de la comisión de trabajo y previsión social, encontrándose que cumple con todos y cada uno de los requisitos señalados en los artículos 139, 140, 141 y 147 de la ley de los trabajadores del estado de Querétaro, el día de hoy de ser aprobada su pensión por este pleno, no haremos otra cosa más que reconocer su gran esfuerzo, Marcelino trabajó para que un día como hoy consiguiera un retiro decoroso y merecido.

Quise dedicarle unas palabras a Marcelino para que sirviera de ejemplo y se constatará que así como él, los 14 trabajadores cuyos dictámenes están en discusión, han cumplido con lo necesario para acceder a una jubilación o pensión, es su derecho, literalmente se lo ha ganado con el sudor de su frente y con su dedicación.

Por ello, solicito de manera respetuosa, en congruencia con los principios de legalidad y justicia, como justo premio a sus años de servicio, sean aprobadas las solicitudes de jubilaciones y pensiones que a continuación expondré:

Nombre del trabajador	Puesto	Dependencia	Monto	Solicitud Jub/pen
Virginio Valente Rojas García	Aux. de Mantenimiento	Municipio de Qro.	3,751.80	Pensión vejez
José Fidel Landa Herrera	Trabajador de Mantenimiento	Municipio de Qro.	5,572.61	Pensión Vejez
Claudia Ferrusca Hernández	Aseo	Municipio de Qro.	3,236.42	Pensión vejez

José González Medina	Vigilante	Municipio de Qro.	2,817.28	Pensión vejez
David Espino González	Cajero	Municipio de Qro.	12,882.73	Pensión vejez
Marcelino Hernández Garay	Peón	Comisión Estatal de Caminos	8,049.53	Pensión vejez
José Luis Ángeles Amado	Profesor de tiempo completo	UTEQ	29,622.80	Pensión vejez
J. Refugio Chávez Mejía	Intendente	Municipio de Jalpan	4,006.45	Pensión vejez
Pedro Reyes Rueda	Policía Tercero	Municipio de San Juan del Rio	9,152.57	Jubilación
Amado Rojas Castellano	Topógrafo	Municipio de San Juan del Rio	9,553.27	Jubilación
Marcelino Villeda Salazar	Barrendero	Municipio de San Juan del Rio	6,249.35	Jubilación
Octavio Puente Pérez	Apoyo Operativo	Municipio de San Juan del Rio	6,963.76	Jubilación
Estreberto López Zamora	Policía	Municipio de San Juan del Rio	7,662.97	Jubilación
Julio Jorge Navarrete	Inspector y Ejecutor	Municipio de San Juan del Rio	16,359.53	Jubilación
Miguel Bárcenas Martínez	Velador	municipio de san juan del rio	6,781.35	jubilación

Por ello a este Honorable Congreso, le solicito su voto favorable, es cuanto señor presidente, muchas gracias.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputado Llamas, Presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, por su acertada participación, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria someta a votación nominal y en un solo acto los dictámenes que nos ocupan, y a usted diputada primer secretaria registre el computo de los votos a efecto de comunicar el resultado.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Procedo a ello, Aguilar Morales María Isabel, a favor; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Ayde, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas

Contreras J. Jesús, a favor; Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Aracely, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor; la de la voz, Puebla Vega Ma. Antonieta, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atalí Sofía, a favor; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric; a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor; Vázquez Munguía Herlinda, a favor; Vega de la Isla Carlos Manuel; a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, a favor.

Diputado Presidente, le informo que el resultado de la votación es de 25 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

—**Presidente:** Gracias diputadas segunda y primera secretaria, en virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo establecido por los artículos 75 inciso a) 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declaran aprobados los dictámenes de mérito, túrnense a la Comisión de Redacción y Estilo para que en los términos del artículo 81 de nuestra Ley formule las minutas respectivas y en su momento expídanse los proyectos de decreto correspondiente debiéndose remitir al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial “La Sombra de Arteaga”

2.6 DICTAMEN DEL DECRETO POR EL QUE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO, OTORGA LA MEDALLA DE HONOR “FRAY JUNÍPERO SERRA” DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, AL ARQUITECTO, JORGE ÁLVARO CERÓN HERNÁNDEZ. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN)

—**Presidente:** Damos continuidad con el orden del día, y encontrándonos en el sexto punto, se da cuenta del dictamen del decreto por el que la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado, otorga la medalla de honor “Fray Junípero Serra”

del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, al arquitecto, Jorge Álvaro Cerón Hernández, y toda vez que su contenido es ya del conocimiento de los integrantes de esta Legislatura, por encontrar su contenido en nuestra gaceta legislativa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica en la materia, solicito diputada segunda secretaria someta a discusión en un solo acto el dictamen que nos ocupa.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia quienes deseen hacer uso de la palabra sírvanse anotar en esta secretaría.

Doy cuenta de una anotación a favor, la diputada Herlinda.

—**Presidente:** Diputada Herlinda Vázquez, puede pasar para hacer uso de la palabra.

—**Herlinda Vázquez Munguía:** Con el permiso de la Mesa, muy buenos días compañeros, muy buenos días ciudadanos y medios que nos acompañan.

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Innovación, estuvo analizando los documentos presentados por los concursantes para obtener la medalla Fray Junípero Serra, y se ha otorgado esta medalla al Arq. Álvaro Cerón Hernández por su destacado compromiso con el fomento de la participación cultural, científica y tecnológica en la juventud queretana.

Ha impulsado, principalmente a la juventud universitaria, a ser agentes de cambio y desarrollo mediante la aplicación de proyectos científicos y tecnológicos con responsabilidad social, ambiental y económica. Creando así un vínculo entre las instituciones universitarias y la sociedad.

La importancia de otorgar este reconocimiento consiste en valorar e incentivar a estos ciudadanos a que sigan siendo activos en el desarrollo de nuestro Estado.

Nuestro reconocimiento y admiración a los candidatos por sus logros, los exhortamos a seguir colaborando en el Estado y a ser ejemplo de nuevas generaciones de ciudadanos.

Por lo tanto pido a este Pleno su voto a favor de que sea otorgada la medalla muchas gracias, es cuanto señor Presidente.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada Vázquez, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen que nos ocupa, y a usted diputada primer secretaria registre el computo de los votos a efecto de comunicar al final el resultado.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Procedo a ello, Aguilar Morales María Isabel, a favor; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Ayde, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; la de la voz, Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Aracely, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor; Puebla Vega Ma. Antonieta, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atalí Sofía, a favor; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric; a favor; **Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor;** Vázquez Munguía Herlinda, a favor; Vega de la Isla Carlos Manuel; a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, a favor.

Diputado Presidente, le informo que el resultado de la votación es de 24 votos a favor, 0 votos en contra, 1 abstención.

—**Presidente:** En virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo establecido por los artículos 75 inciso a) 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara

aprobado el dictamen de mérito, tórnense a la Comisión de Redacción y Estilo para que en los términos del artículo 81 de nuestra Ley formule la minuta respectiva y en su momento expídase el proyecto de decreto correspondiente debiéndose remitir al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial “La Sombra de Arteaga”

2.7 DICTÁMENES DE LAS PROPUESTAS DE TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, DE LOS 18 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO. PRESENTADOS POR LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN)

—**Presidente:** A efecto de continuar con el séptimo punto, se da cuenta de las propuestas de tablas de valores unitarios de suelo y construcciones para el ejercicio fiscal 2016, de los 18 municipios del estado de Querétaro, descritos en el orden del día para la presente sesión, y toda vez que su contenido es ya del conocimiento de los integrantes de esta Legislatura, por encontrar su contenido en nuestra gaceta legislativa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica en la materia, solicito diputada primera secretaria someta a discusión en un solo acto los dictámenes que nos ocupan.

—**Diputada Primera Secretaria:** Claro que sí, diputadas y diputados está a discusión en un solo acto los dictámenes de referencia quienes deseen hacer uso de la palabra sírvanse anotar en esta secretaría.

Diputado presidente le informo que esta la diputada Herlinda Vázquez, el diputado Carlos Lázaro, la diputada Norma Lira y el diputado Eric Salas.

—**Presidente:** ¿Me puede comunicar el sentido de sus participaciones?

—**Diputada Secretaria:** La diputada Herlinda, en contra; el diputado Carlos Lázaro, en contra; la diputada Norma Lira, a favor y el diputado Eric Salas a favor.

—**Presidente:** Muchas gracias, se cede el uso la voz a la diputada Herlinda Vázquez, para que haga uso de la Tribuna.

—**Diputada Herlinda Vázquez:** Con el permiso de la mesa directiva, compañeros diputados.

Hace unos días, la Organización de la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), recortó su pronóstico de crecimiento económico para México en 2015 de 2.9 por ciento, previsto en junio pasado, a 2.3 por ciento, lo que implica que una vez más estamos en la puerta de una recesión económica que traerá al conjunto de la población las consecuencias ya sabidas y que se traducen en falta de empleo, disminución del poder adquisitivo, marginación y pobreza, de tal manera que tenemos que ser conscientes de que en la aprobación de la actualización de la tabla de valores en los términos en que se aprobaron en la Comisión de Planeación y Presupuesto y que presentan en este honorable pleno; estaremos afectando el poder adquisitivo cada día más menguado de la mayoría de los queretanos, y por ende, la calidad de vida de los ciudadanos a quienes representamos.

No podemos seguir justificando con el déficit del gasto público el incremento de los impuestos para satisfacer las necesidades personales de las administraciones en turno, como por ejemplo la compra de vehículos blindados de millones de pesos; por ello, es necesario que se implementen a la brevedad medidas de austeridad gubernamental, reducir los gastos suntuosos, discrecionales y de representación contenidos en los presupuestos públicos; disminuir los salarios y eliminar las prebendas de la clase política son tareas ineludibles de quienes están al frente en todas las esferas de gobierno; y ante este panorama, la respuesta de los legisladores no puede seguir siendo la

sobrecarga sistemática de los bolsillos de los ciudadanos, sobre todo si esta recae en los que menos tienen.

Mientras no se implementen estas medidas de austeridad y eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos, No se justifica de ninguna manera el incremento de los impuestos, sobre todo en un contexto de estancamiento económico, es necesario implementar acciones en el marco de la Ley, que obliguen a ciudadanos y autoridades a llevar a cabo una recaudación más equitativa y justa, en donde las cargas tributarias no recaigan en los de siempre, y que se exija en esa medida a quienes más tienen o que perciben grandes ganancias a partir del ajuste de las referidas tablas de valores.

Es necesario que se explique abiertamente a la ciudadanía que los acuerdos que aquí se discuten y que en su momento se aprobaron en la comisión de planeación y presupuesto, derivado de una propuesta elaborada por la dirección de catastro del gobierno del Estado de Querétaro, y que en los hechos es una imposición a los gobiernos municipales, vulnerando de esta forma la autonomía municipal consagrada en el artículo 115 de la Constitución Federal; esta intromisión que hace el gobierno estatal, no solo afecta de manera directa el bolsillo de los ciudadanos, sino también la visión social y política de las autoridades municipales en sus respectivos ámbitos territoriales ya que prácticamente se obligó a estas a adoptar íntegramente la referida propuesta.

Por lo que es necesario que el Gobierno Estatal, a través de la Dirección de Catastro, explique de manera clara y transparente los parámetros y criterios técnicos y jurídicos en los cuales sustentó la propuesta que presentó a todos los ayuntamientos para actualizar las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones, y si en estos se tomó en consideración la situación económica de la población o sólo se atendió a la plusvalía inmobiliaria, que en los hechos únicamente beneficia a las grandes constructoras e inmobiliarias, así como a los especuladores del suelo, ya que para la población en general, para los que tienen la fortuna de tener una vivienda propia, no obtienen un beneficio directo ya que sus hogares no se utilizan para obtener un lucro, sino como un espacio donde se pueda vivir dignamente y para aquellos que no cuentan con una vivienda propio, el encarecimiento del suelo nulifica la posibilidad de adquirirla, lo que ensancha la brecha de desigualdad que día con día es mayor.

De haber considerado las condiciones económicas de los contribuyentes al momento de ajustar las tablas de valores, se estaría violentando el principio constitucional de proporción y equidad en las contribuciones al gasto público, obligación de los ciudadanos contenido en el artículo 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Diputados y diputadas, tenemos que ser honestos con nuestros representados, quienes estamos involucrados directamente en las decisiones respecto a los impuestos, conocemos que en términos del artículo 33 de la Ley de Hacienda de los Municipios, la actualización de las tablas de valores, generará en automático el incremento al impuesto predial, ya que estas son el factor para el cálculo de la base gravable del referido impuesto, esta circunstancia, incrementará el impuesto por encima de la inflación anual y peor aún, no es acorde al raquítico aumento salarial.

Por lo tanto, no debemos caer en ese falso discurso que se maneja.

Por lo anteriormente expuesto, esta fracción parlamentaria de morena propone como mecanismos para mejorar los ingresos propios de los ayuntamientos sin perjudicar a la población con una mayor carga tributaria lo siguiente:

Es necesario que nosotros entandamos al pueblo que siempre se la han cargado la mayoría de los pagos, esto es posible las propuestas de Morena no son irresponsables. Porque si hay voluntad política lo podemos lograr:

Número uno: Que los Ayuntamientos adopten medidas de austeridad, así como políticas públicas y administrativas para que se haga un ejercicio eficiente y transparente de los recursos públicos.

Número dos: Que se destinen los recursos necesarios para que se implementen estrategias para la cobranza de la cartera vencida, y se dé cumplimiento con las obligaciones de la administración pública y que a su vez garanticen que todos los sujetos obligados cumplan con el pago del impuesto predial, sobre todo de aquellos que hacen de la especulación y el lucro un gran negocio inmobiliario.

Que los Ayuntamientos publiquen en sus portales de transparencia, la lista de personas morosas y el monto histórico de sus adeudos, para que toda la

población conozca que ciudadanos no cumplen con sus obligaciones tributarias en perjuicio del desarrollo municipal.

Por último, señalamos categóricamente que morena, se pronunciara en contra de manera permanente, al aumento a cualquier impuesto mientras los recursos que estos generan no se traduzcan en verdadero desarrollo económico y social de los más necesitados, no se puede tolerar que desde los altos niveles de poder público, se gobierne con sueldo de ricos a un pueblo con salarios de miseria; por eso nuestro voto será en contra.

Es cuanto señor presidente.

—**Presidente:** Muchas gracias Diputada Herlinda Vázquez, por su participación, quisiera de conformidad con el artículo 57, diputada Hinojosa, el de la voz desea hacer una participación para hechos en este momento.

—**Diputado Roberto Carlos Cabrera Valencia:** Con permiso. En atención al posicionamiento que hace la diputada Herlinda Vázquez, a la cual de manera respetuosa le agradezco su participación y las observaciones que nos hace.

Solamente quisiera poner a consideración de esta Asamblea Legislativa algunos puntos relacionados con su participación diputada.

Hemos recibido de los 18 ayuntamientos de estas municipalidades que se encuentran circunscritas en este Estado de Querétaro, las propuestas respecto de una base gravable sobre las que se participara el impuesto predial para el ejercicio 2016, que se ha tenido a bien dictaminar por parte de la Comisión de Planeación y Presupuesto, encabezada por el diputado Eric Salas, diputado, y quisiera yo comentarle que usted alude a que haya una intervención por parte del Gobierno del Estado, en esta toma de decisiones, que además es la parte que yo quisiera resaltar no concuerdo con usted.

Puesto que ha sido respetado estrictamente la responsabilidad hacendaria que tienen las y los integrantes de estos ayuntamientos que pasaron ya por ese

proceso del cabildo de cada uno de ellos y que ya se encuentra su contenido en este orden del día y hoy responsabilidad de este Poder Legislativo.

Considero que la estricta disciplina fiscal a la que se alude en temas como estos, y la invito a usted diputada Herlinda Vázquez a considerar lo siguiente:

Busquemos mejor los equilibrios entre el ingreso que se va a recabar por parte de los municipios a través de estas bases grabables, de estos aumentos, con una correlación directa al gasto público, si le parece a usted bien; igual hago este llamado a las y los integrantes de esta asamblea legislativa, porque lo que debemos nosotros vigilar en este caso atender sería más que la recaudación que se pretende por parte de estos incrementos que van directos al impuesto predial sea directamente correlacionado y dirigido a la inversión pública, no podemos nosotros de alguna manera contraponer argumentos que de ninguna manera estarían sustentados, si no sabemos si usted refiere temas que creo que todos sabemos la economía difícil del bolsillo de las y los, de las familias queretanas, y la invitaría también a que nos haga para una mayor ilustración pues cuál es la estadística, como usted correlaciona el tema de pedir que no haya aumento por una cuestión económica si no nos dice que no ha habido crecimiento, por ejemplo, pero no lo sustenta; si usted dice que no hay crecimiento económico en Querétaro pues díganos cuál ha sido entonces el decremento, por ejemplo.

Donde y sobre qué base en la economía de las familias en la zona metropolitana, en la zona del semidecierto, si se refiere usted a la zona de los municipios de nuestra sierra gorda queretana, o a la que le hemos llamado la zona metropolitana dos que es San Juan del Río, Escobedo y Tequisquiapan.

A mí me gustaría invitarles a ustedes, a los integrantes de esta asamblea legislativa que ahora que estamos entrando en temas tan delicados como son la responsabilidad hacendaria y fiscal por parte de nuestros ayuntamientos, pues traigamos más elementos para poderlos discutir.

Es por esta situación que no comparto con el posicionamiento de la diputada Herlinda Vázquez, los argumentos que usted ha dado y me gustaría dar el beneficio de la duda para que se pueda hacer de manera asequible la recaudación de estos impuestos pero sobre todo que esto vaya traducido en una buena inversión pública para el gasto social, para la inversión social, para la obra

pública y que podamos a través de su posicionamiento darle seguimiento mejor a cómo será, cuál será la dirección que se le dará a este incremento y sobre todo en el tema de poderlo dirigir ya en la inversión pública, pues de mi parte diputada le agradezco su participación y quise expresar aquí, pues cuales son los criterios que comparte y cuáles no, muchas gracias.

—**Presidente:** En razón de que la ley dispone que se inicia con una oradora u orador en contra, no se dará el seguimiento a la lista como fue enlistada, si no que ahora corresponde un posicionamiento a favor, en este caso se enlisto a favor la diputada Norma Mejía Lira, correcto, diputada puede usted hacer uso de la tribuna.

—**Diputada Norma Mejía Lira:** Con el permiso del Presidente y de los integrantes de la Mesa Directiva, compañeras diputadas y diputados, personas que nos acompañan y medios de comunicación, muy buenas tardes a todos.

Con respecto a los dictámenes de las propuestas de tablas de valores unitarios de suelo y construcción que citen de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria de los 18 municipios de nuestro Estado.

Hoy quisiera reconocer la disposición y compromiso de los municipios que tuvieron, del Estado que tuvieron para tomar en cuenta las propuestas tanto de la Dirección de Catastro como de la Entidad Superior de Fiscalización, y en su caso del Consejo de Peritos Valuadores del Estado de Querétaro, especialistas en el tema que nos ocupa.

Si bien es cierto, el tema de incremento representa siempre un aspecto muy sensible para la población, también lo es muy importante el tomar con responsabilidad por ser parte de una sociedad y del compromiso del desarrollo de un Estado de nuestra gente, el estar valorando, buscar un equilibrio entre estas situaciones.

Deseo compartirles que en el análisis que se realizó referente a los trabajos de la Comisión de Planeación y Presupuesto, se advirtió el retraso de varios años, en la mayoría de los casos en cuanto a los valores reales de los inmuebles.

Es de destacar la importancia que representa las tablas de valores para actualizar el valor catastral de los predios equiparándolos con su valor comercial, lo cual permite dar certeza al patrimonio de los ciudadanos, pero también genera y establece los mecanismos de oportunidad para que los municipios tengan la opción de poder tener acceso a las particiones, a mayores participaciones federales, que esto obviamente se verá reflejado en acciones y programas que beneficiaran a los habitantes de cada municipio.

Por ello, es fundamental tomar esa percepción y esa visión que no podemos estar al margen de los efectos que como sociedad se da en la economía, hay que considerar los efectos inflacionarios, hay que considerar muchos aspectos la economía que definitivamente impactan.

Y en este sentido el haber visualizado en diversos municipios, en la gran mayoría ese rezago tan importante en promedio de cuatro o cinco años atrás definitivamente es de reflexionar, de ponernos a reflexionar para tomarlo con esa gran responsabilidad que debe de ser.

En este sentido quiero compartir con ustedes que el trabajo realizado, llevamos a cabo a través de varias mesas de trabajo y que en un momento dado los municipios aceptaron esta propuesta de tabla de valores e incluso me permito compartirles que uno de ellos hizo una propuesta arriba de la tabla de valores que se le presentaba por parte de la Dirección de catastro; a que voy cada municipio ve reflejado cual es la necesidad y el impacto para su desarrollo que esto es el beneficio que puede considerarse.

Entonces hay que verlo en este sentido para buscar ese parámetro de equilibrio que tenemos que considerar.

Esta Legislatura de manera responsable construye los instrumentos que permitirán conformar un padrón catastral más confiable y eficiente en la entidad determinando los valores mínimos referenciales de las propiedades que a su vez nos permitirá promover la certidumbre, las inversiones de bienes inmuebles que son generadoras de ingresos y proporcionan movilidad en los mercados internos.

Es importante mencionar y aquí quisiera ser hincapié y puntualizar que las tablas de valores no impactan necesariamente en el cobro del impuesto predial, cuya

determinación y cuantía corresponde a cada uno de los municipios del Estado, y solo servirán de referencia para que estos a su vez establezcan las tasas que deban de cobrar por las contribuciones respectivas, y en su caso establezcan sus mecanismos legales a fin de no impactar a los que menos tienen, dependerá de las medidas que los municipios adopten en las iniciativas de leyes de ingresos para que no impacte de manera negativa en el cobro del impuesto predial.

Es por ello, que en este sentido hago un llamado para tomar con responsabilidad este tema que es tan delicado y que obviamente genera una tensión de nuestro pueblo, de nuestra población, pero también es una responsabilidad de todos en buscar en conjunto el no estar rezagado a una dinámica que lleva a una sociedad en su economía, por eso este tipo de acciones responsables, seguramente habrán de traducirse en certeza y crecimiento para nuestro Estado de Querétaro, es cuanto señor Presidente.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada Norma Mejía, y como se había comentado una vez que se hacia el posicionamiento a favor, es el turno del diputado Carlos **(Sánchez, así dijo el presidente)** Lázaro, y es Carlos Lázaro Sánchez, para que haga su posicionamiento en contra.

—**Diputado Carlos Lázaro Sánchez:** Gracias señor Presidente, Mesa Directiva, compañeros.

Recordemos que el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, nos señala que los municipios en su ámbito de competencia, tienen desde luego todo el derecho de proponer a esta la legislatura estatal, las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras, y tablas de valores unitarios de suelo y construcciones, que sirven de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, sin embargo, y también referente al artículo 31 de la Constitución misma, que refiere la obligación de todos los mexicanos a contribuir justamente para lo que se mencionaba para el gasto público de manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes.

Así pues, de conformidad con la ley para el manejo de recursos públicos del estado de Querétaro, eso sí, corresponde a esta Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, determinar las contribuciones estatales y municipales, independientemente que efectivamente la Constitución no refiera que debemos desde luego respetar la autonomía de los municipios, la ley en el manejo de los recurso públicos del Estado, nos obliga a nosotros a discutir y debatir sobre el tema.

En ese sentido, es importante señalar que las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que discutimos en este momento, sirven de base para el cobro de contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, como es el caso del impuesto predial, mismo que representa como ya se ha comentado la principal fuente de ingresos, de muchos ingresos propios de los municipios.

Sabemos perfectamente que el contar con una tabla de valores reales de las propiedades redundará en beneficios no solo para los municipios, sino también para los contribuyentes al incrementarse el valor de sus inmuebles y, por ende, su patrimonio, pero sin embargo, compañeras y compañeros en esta soberanía no podemos dejar de lado nuestra responsabilidad indubitada, de que nos constituimos como una representación popular, a la cual le debemos nuestro actuar en todos y cada uno de nuestros actos.

En este sentido, si supiésemos que en el actuar de los Ayuntamientos en turno se atendiese la recomendación de un sistema integral de recaudación, de creación de reservas territoriales en favor del estado y del municipio, de una correcta implementación de un sistema de planeación, no lo digo con i, que procurase regresar al contribuyente, lo que en impuestos aporta el estado, estaríamos haciendo lo correcto, si votásemos las iniciativas tal como se nos han presentado.

Sin embargo, la triste realidad compañeras y compañeros, es que al igual que cada año, tal parece que solo le estamos dando vuelta a la hoja, pasamos el escáner de la fotocopidora aplicando los incrementos de los presupuestos dejando atrás el análisis, consciente de lo que significa aprobar una iniciativa que desde luego genera tanto impacto en los ciudadanos.

Hablando claro y llano, nos encontramos en el dilema de que fue primero, si el huevo o la gallina, y estamos discutiendo el huevo compañeros.

Como podemos entrar al debate de autorizar incrementos de más de un 20% en predios rústicos, si no conocemos un proyecto o programa de gobierno llámese estatal o municipal, que permita a nuestro Estado, por solamente dar algunos ejemplos, incrementar las reservas territoriales, que por cierto desde hace 18 años no se han incrementado, que permitan un desarrollo importante en materia de abatir el déficit de vivienda popular, de creación de reservas de alta potencialidad el desarrollo industrial, el aeronáutico, la educación en fin, todo el Estado.

Con que justificación a un trabajador promedio que gana 3 salarios mínimos al mes, podremos explicarle que su impacto predial se incrementó en un 8 ó 10% derivado del aumento en algunos rubros de estas tablas cuando su salario mínimo apenas prevé se incremente en un 6% en este próximo año.

Recordemos que el índice de inflación de este año no ha superado el 4% que podrá ser lo justo, en el incremento de que se plantee sabiendo que los índices de crecimiento económico en el país, no han pasado del 3% en los últimos 6 años.

En pocas palabras compañeras y compañeros, preguntaría yo, ¿es válido darles el justo valor a los predios de los ciudadanos, tratando como ya sea comentado, de que su valor catastral se acerque cada día al valor comercial?, la respuesta es lógica, es que sí, hay que darle efectivamente buenas tablas de valores a los ciudadanos que efectivamente sus predios y sus comercios y todas sus propiedades efectivamente tengan realmente el precio que valen en el ámbito comercial.

Sin embargo, compañeros este huevo que estamos tratando de aprobar, todavía no es real, todavía revisando las tablas de valores los precios que vamos aprobar o que están a punto de aprobarse no corresponden efectivamente a los valores comerciales, y ojala hubiera responsabilidad de los ayuntamientos para decir efectivamente bueno no vamos o vamos a dejar pasar las tablas y vamos aplicar otros valores, efectivamente para el impuesto predial.

Me parece que en este sentido esta soberanía tiene una obligación moral de regresar a ser una representación popular que nos debemos a final de cuentas para el pueblo y preguntarnos si efectivamente es válido aumentar estos valores catastrales cuando no existe una política pública clara de programas, de acciones, que se encaminen a que esa plusvalía que estamos tratando de darle a los predios ciudadanos, va a cuidarse bien.

De que efectivamente las calles, los alumbrados, los servicios que van a requerir estos predios de los ciudadanos efectivamente tienen un programa y un proyecto de mejora en sus colonias, en sus comunidades; pues la respuesta es no, compañeros, la respuesta es que efectivamente no hay a la fecha de ningún ayuntamiento, un programa ni del gobierno del estado claro, que efectivamente estos incrementos o esta posibilidad de aumentar un valor catastral en cada uno de los predios este efectivamente fijado en un proyecto o en un programa de gobierno.

En ese sentido compañeros a un no existe la gallina.

Entonces nos parece que en ese sentido solicitamos que se haga la reflexión a distinguirnos como yo lo he dicho de representar el valor que nos representa en esta soberanía, que debe de responder a la ciudadanía y que se ha dicho claramente que quiere hacer las cosas claras y las quiere hacer diferentes, que mientras no cuenten los ciudadanos con calles, servicios públicos eficientes, seguridad pública adecuada, educación pública para sus hijos, servicios médicos adecuados, no podemos exigirle a los ciudadanos que paguen un impuesto mayor, derivado al incremento que se propone en estos dictámenes de más del 10% en algunos predios urbanos de algunos municipios y de un 20% a un 25% en predios rústicos o baldíos.

Por ello, yo quiero culminar a votar en contra de esta propuesta que se nos presenta, solicitando a esta soberanía debata sobre la posibilidad de que la comisión valore un nuevo dictamen que proponga que los incrementos de estas tablas de valores no se incrementen más allá del índice inflacionario de nuestro país.

Yo reconozco que es falso que se afecte el poder adquisitivo de las familias con esta aprobación; reconozco que es falso que esta aprobación este aumentando

el impuesto predial eso les toca a los municipios; reconozco que es falso que con esta aprobación se vaya a incrementar los impuestos, también le toca eso a los municipios.

Pero debemos ser responsables con el compromiso de hacer bien las cosas y simplemente por dar unos ejemplos de lo que hemos visto compañeros, en el caso de Arroyo Seco, que fue uno de los municipios que había solicitado no pedir incrementos del 2010 al 2011 hubo un incremento del 10% en su tabla de valores de predios rústicos, no hablo de los urbanos porque me parece que efectivamente la iniciativa que hoy se presenta la tabla de valores urbanos está bien hecha, está bien calculada, no, los aumentos que se presentan no van más allá, efectivamente del poder adquisitivo de la gente, de entre un 4, un 6, o un 7% que es lo que aumento el salario mínimo en los últimos años.

Sin embargo, en las tasas de predios rústicos prácticamente de los 18 ayuntamientos no hay uno solo que baje del 20%, bueno solamente el de Landa de Matamoros que se incrementa efectivamente del año 2015 al año 2016, un 6.7%, pero el resto de los municipios presentan una tabla de valores unitarios para los predios que no son urbanos, para los predios rústicos de incrementos mayores al 22%.

Insisto hace dos años la tabla de valores del municipio de Arroyo Seco se incrementó un 5% en 2014-2015 hoy se está aumentando un 22.1%, en el caso de Cadereyta de Montes, por la misma manera 4.7%, 5% y hoy un 20%; en el caso de Colón, se aumentaba igual 5% en los últimos años, y hoy se está aumentando un 24%, en el caso de Ezequiel Montes la tabla de valores de los últimos tres años 2013-14 y 15 había aumentado el 0% y hoy se aumenta un 30%.

Si hay que recuperar efectivamente el valor catastral, pero me parece que no es adecuado porque sabemos por lo menos esa es la costumbre que hemos tenido, y yo espero que haya otra, efectivamente de los Ayuntamientos, pero la costumbre es simplemente mandarnos la ley que aprobaron el año pasado, y en ese sentido en aumentar insisto esa tabla de valores catastrales seguramente traerá incrementos en el impuesto predial el próximo año, muchas gracias, compañeros, es cuanto señor Presidente.

—**Presidente:** Gracias diputado Carlos, ahora es el turno del diputado Eric Salas...Diputada Herlinda, como en el caso de su participación, claro que sí, terminando la lista de oradores que ya vamos en ese tema, al final le daremos el uso de la voz diputada, con mucho gusto claro que sí. Pase diputado con su posicionamiento a favor.

—**Diputado Eric Salas González:** Muchísimas gracias.

A mí me gustaría dejar un poco en claro que este tema es repetitivo, es más me atrevería decir que es cíclico cada año en cada legislatura anterior se ha discutido, si se aumenta o no se aumenta las tablas de valores, si se ajustan o no se ajustan, si va a subir el predial o no va a subir el predial, esto es repetitivo, es una figura que yo he analizado y he visto en cada una de las legislaturas en que he pertenecido, pero ese es el problema que los diputados lo quieren catalogar como un asunto político cuando es meramente técnico.

Este asunto, hay una ley en el artículo ciento constitucional que me hizo bien comentar el diputado Toño Zapata, fue en el 99 donde se hace un ajuste en donde se le da la prioridad y obligación a las legislaturas, para que a través de las comisiones técnicas en trabajo conjunto con el Municipio, con la Dirección de Catastro Estatal, donde no hay Municipal y la identidad de fiscalización se ajuste, se vaya acercando al valor catastral, al valor comercial; cuando una persona quiere vender, callitos, eh, mi predio vale 3 millones de pesos; ejemplo, ah, pero cuando se trata de pagar impuestos, perdónenme, pido un valuador que me lo tace todavía más bajo y quiero pagar el predio que me lo valoren catastralmente en 500 mil pesos.

Eso es lo que hay que terminar con las discusiones políticas, esto es meramente técnico. Los municipios de cualquier partido que estén gobernando necesitan recursos para poder operar, los servicios básicos, porque hay bolsas de todo tipo a nivel federal, estatal y municipal para poder hacer obra, proyectos y acciones.

El problema es que siempre lo queremos llevar a lo político, pues vienen las elecciones y todo esto, y hay Presidentes Municipales que lo hicieron en el

pasado, hay presidencias que no aumentaron, no ajustaron las tablas de valores y llevan ocho años con el predial.

Mi pregunta es ¿ganaron?, es relativo a la mejor si a la mejor no, no sé cuál fue el criterio político que ellos utilizaron.

Hoy en esta Comisión de Planeación que atinadamente hoy puedo hablar con hechos que participa muy intensamente con conocimiento de causa la diputada Norma Mejía y el diputado Gerardo Ángeles, está la sensibilidad, la posición ahora de los legisladores es el punto de equilibrio, o dejamos de cobrar ese impuesto o realmente cobramos lo justo, afectamos al municipio si no hacemos el ajuste en las tablas de valores; y no va a proporcionar directamente al aumento del predial; es una base, te sirve lo que se pretende es darle una plusvalía real al costo de tu predio.

Esa es la disyuntiva pero si lo vamos a dejar a la cuestión política, lo más probable es que si salgo les digo a los ciudadanos que paguen impuestos, ellos van a decir que no y es unánime, pero nosotros tenemos que ser responsables como legisladores y darles las herramientas necesarias a aquellos que ya tienen la responsabilidad política y administrativa que es el municipio, la entidad más cercana a la familia, a los ciudadanos, a los habitantes, de que tengan las herramientas necesarias, como pagar el servicio de limpia, dar un buen alumbrado público, buenas vialidades, buenas áreas verdes de esparcimiento; eso es lo que se pretende, y nosotros es, o vamos en contra de la recaudación que tienen una obligación constitucional los municipios o nos vamos a decir que los ciudadanos no paguen nada.

Yo me enfoco a lo que debe ser meramente técnico, se instalaron las comisiones en los 18 municipios cada quien con sus características especiales y condiciones, pero también quiero decirles que ese trabajo hubo municipios como lo comento la diputada Norma, hubo un municipio que todavía fue más allá, más arriba de lo que proponía las comisiones trabajando con la Dirección de Catastro Estatal.

Hombre cuando se trata de generar ingreso al municipio, pues es mucho mejor porque ahorita el populismo es a todo dar, hay no aumenten, que padre no ajusten las tablas de valores y al rato callitos dame becas, dame obra, dame

mejores escuelas, dame mejor servicio, atiéndeme mejor; oye entonces donde está, es una contradicción real, donde está el beneficio, esa es la posición más fácil, y la real la que tenemos los legisladores es el punto de equilibrio ni afectar el bolsillo de los ciudadanos, pero tampoco afectar las arcas municipales con que los ejecutivos, las administraciones municipales tienen la obligación de regresar en servicios. Es una contraprestación, es lo menos que tenemos que hacer y atenderlo desde el punto de vista meramente técnico.

Se trabajó arduamente, sesiones maratónicas, volvimos a sesionar porque hubo municipios que no aceptaban, afortunadamente cuando se les planteaba que esto no era un asunto político, porque hubo quien lo dijo eh, que le iba a pegar políticamente si decidían hacer un ajuste a las tablas de valores, eso es lo que no se vale, eso es actuar con irresponsabilidad administrativa y nosotros tenemos que equilibrar esas situaciones.

Afortunadamente quiero comentarles para bien de las arcas municipales, del erario público municipal, los 18 municipios avalaron ese trabajo, la sensibilidad de la Comisión de Planeación de los diputados integrantes es no afectar los bolsillos, por eso fue responsable ese trabajo, pero tampoco dejar con las manos amarradas a los municipios, hay rezagos inclusive por ponerles un dato 350 millones, pues que padre para el Presidente Municipal no cobras, y al rato dame estado, dame federación; oye tu qué haces por tu municipio, pues que fácil, no, esas son las cuestiones muy fáciles y son con las que debemos de determinar, también hay compromisos políticos, que ojala en la comisión no nos demos cuenta porque actuaríamos en consecuencia que se estén dejando de cobrar a los grandes deudores del impuesto predial, porque las deudas son enormes 350 millones por mencionar un municipio.

Predios rústicos, si el porcentaje es mucho mayor, y te voy a dar un ejemplo mi diputado, hay terrenos aquí en centro sur que están catalogados como rústicos, y pagaban la tarifa más baja y cuando tú vas a comprar el metro cuadrado si bien te va, 4 mil, 5 mil, 6 mil pesos y que se afecte el erario municipal y son los que más ganan, por eso está aumentando más lo de los predios rústicos y si tú lo ves en porcentaje pagan un peso el 16%, pues, claro es muchísimo pero cuando lo real, cuando mandata la constitución, que fue en el 99 que te obligo, que las legislaturas a partir del 2002 fueron ajustando ese valor, hoy te puedo decir que

estamos completamente atrasados, no hemos alcanzado el valor comercial, por eso es natural que se hagan este tipo de aumentos y ponían una casita eh de lámina ahí viven, pagas el mínimo y vas a preguntar y están altísimos los costos.

Por eso en rustico en ese aspecto estamos visualizando que se está dejando de cobrar a los grandes fraccionadores el impuesto predial, y hoy la mecánica de trabajo el principio que decidimos al inicio de estos trabajos fue no afectar al grueso de los contribuyentes que tienen la obligación de pagar esa contribución a los municipios, pero si en equidad y en igualdad que se pague con justicia, paga más quien tiene más, paga menos quien tiene menos. Quién va a pagar un predial de miles de pesos, pues solamente los grandes, los que tiene propiedades enormes con una plusvalía mucho mayor, hoy tienen vialidades del primer mundo y no quieren pagar, y en el Marques hay varias, eh, que hacemos con ese tipo de nuevos fraccionadores tienen que pagar servicios a los municipios para que se regresen en obra, de otra manera es un circulo negativo para todos.

El contribuyente se pone de manera inmediata, sí, yo no pago que padre y mis diputados me dijeron que no, y al rato la prestación de servicios, oye quiero un parque y de donde, porque es fácil pedir, es una posición muy fácil.

Yo los invito y les comento que la Comisión de Planeación en el cual estoy muy orgulloso de la experiencia que tiene el diputado Gerardo Ángeles es perito valuador y lo sabía, Norma con toda la experiencia que trajo de Tequisquiapan, porque también lo viviste ahí personalmente hoy se diga o se quiera soslayar ese trabajo de dejarlo a un lado, simplemente por una afición política y eso es lo que no se vale o al menos no es la única, tiene que ser técnico, se trabajó con responsabilidad, afortunadamente volvimos a sesionar con arduas jornadas de trabajo, vinieron a regañadientes los que no quisieron de todos los colores y afortunadamente aceptaron.

Ese impuesto tiene que estar ahí, que van a tomar los municipios la ley de ingresos, sí, ya vienen los análisis, los invito eh, la sesión es abierta el que quiera participar, quien ha demostrado interés, son dos de todos y voy a decir nombres, la diputada María Alemán, quiero estar en tu comisión, adelante bienvenida, porque enriquece una participación, de otras cosas que yo no puedo ver, que no

puede ver la diputada Norma, ni el diputado Gerardo Ángeles, la diputada Ayde, oye me interesa mi municipio, adelante, qué necesitas, pero no pierdan el objetivo.

Mayor recurso a los municipios sin alterar drásticamente el aumento, por eso mi posición es que si se hace un abuso propuesto por los municipios tendríamos que analizarlo personalmente con información abundante por parte de los municipios para poder decidir en consecuencia con responsabilidad, en la comisión de planeación y después en el pleno.

Insisto compañeros está bien hecho el trabajo, vamos por un trabajo técnico que no se ve cada tres años, es más hasta ya hoy otra propuesta que ya va a meter el diputado Gerardo Ángeles si se lo autoriza el coordinador, Toño Rangel, va a meter una iniciativa de cómo se va hacer todo el ajuste previo de conocimiento público simple para poder determinar las tablas de valores y no dejarlo a discusión política de los diputados y se va hacer, muy, muy sano, yo creo que eso si ayuda.

Hoy no pudimos, acabamos de entrar, ya estaban instalados los consejos, y sin en cambio pudimos enderezar y hoy con satisfacción les puedo decir que la Comisión de manera responsable ha trabajado en ese sentido, muchísimas gracias y los invito a votar a favor, gracias.

—**Presidente:** Es el turno de la diputada Herlinda Vázquez, para alusiones personales.

—**Diputada Herlinda Vázquez:** Con el permiso de la Mesa. Manifestando ante todos ustedes un gran respeto al trabajo técnico que se realizó por la Comisión, claro que sí, todos los supimos, pero en democracia tenemos derecho a tener desacuerdos.

La propuesta y la participación de Morena no es por populismo, es por conocimiento de las condiciones de pobreza en que se encuentra nuestro Estado, nuestro país, y yo me referí al estudio de la OTE, al darnos un 2%.9, y bajar a un 2.3 en desarrollo, o sea, por eso estamos haciendo esta mención.

Dice el diputado y con mucha razón cifras, bueno más allá de cifras, pues hay que salir a las calles y hay que ver cómo vive la gente, yo conozco todo el Estado y se cómo viven en condiciones de pobreza.

Aquí tenemos un dato del CONEVAL del Estado, y nos dice que en el 2014, 830 mil personas tienen un ingreso inferior a la línea de bienestar, si eso no es pobreza, entonces que pasa.

El CONEVAL también nos dice que en el 2012, 36.9% de personas viven en pobreza, el 2014 solamente bajo 2 puntos, a 34.2; esto significa 675 mil personas en pobreza, en un estado pequeño y en un estado de avanzada.

Yo solamente quiero hacer esta posición y bueno ratificar que nuestro voto, será en contra, es cuanto señor Presidente.

—**Presidente:** Gracias diputada, le voy a pedir al diputado Carlos Lázaro, también para alusiones personales diputado?, o para hechos, y que me enliste el diputado Vicepresidente también para alusiones personales.

—**Diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia:** Nada más para aclarar principalmente para el Presidente de la Comisión en ese sentido, de lo que comento, justamente yo comente claramente que es un asunto técnico y que el problema es la responsabilidad que tenemos todos nosotros, efectivamente hacer las cosas diferentes; de que como yo comente no tiene caso seguir simulando efectivamente una tabla de valores que no es real, que como bien comentaba el diputado Presidente de la Comisión aquí afuera viendo los predios, efectivamente que son clasificados rústicos para los que no tengan una clasificación especial, pues evidentemente caen en ese supuesto y son presas de los especuladores.

Pero como yo comentaba que hace gobierno a final de cuentas, que hacen los titulares de los ejecutivos municipales y estatales, porque efectivamente cuando van adquirir reservas territoriales es cuando nos está afectando esta tabla de valores que estamos aprobando ahorita, porque cuando quieren efectivamente comprar o adquirir o expropiar algún desarrollo o alguna área afectada, pues

resulta que las tablas de valores efectivamente cada día se van acercando a lo comercial, y entonces hoy no tenemos ni reservas para escuelas, tenemos que estar con las problemáticas de que se hace efectivamente con los predios que ya tenía hace años gobierno del Estado, no tenemos reservas pues como este Recinto donde estamos efectivamente que no se puede terminar de capitalizar.

Y yo insisto que la responsabilidad de todos es pues no caer en lo mismo, estoy de acuerdo y que efectivamente y desde luego conozco el trabajo del arquitecto Ángeles, que es muy importante que los que podemos aportar aportemos hacer las cosas diferentes en esta Legislatura, pero justamente por esta situación técnica es que yo he dicho que mi voto en ese sentido razonado es en contra; porque me parece que si hubiéramos presentado los dictámenes uno por uno, podría yo haber reservado efectivamente lo que no estoy yo de acuerdo que tiene que ver exclusivamente con el primer artículo de cada uno de los dictámenes de los 18 ayuntamientos que es sobre los predios rústicos.

Insisto que mientras no tengamos una política clara efectivamente de como atacar la situación sobre los predios rústicos no podemos seguir jugando a que todos los predios rústicos son de fraccionadores, porque entonces que pasa con el campesino que tiene un predio, una hectárea en el Jaral, y que evidentemente tiene su título de propiedad dado por el Registro Agrario Nacional, pero no lo convierte en título por medio del Registro Público de la Propiedad, porque al momento en que lo convierta y tenga ya su título de propiedad de su escritura en automática le empiezan a cobrar ya los 200 mil pesos por hectárea que están trazados en la ley de ingresos del municipio de Corregidora, y entonces se da la especulación porque como no tiene para pagar el predial ese campesino tiene que venderlo efectivamente a los especuladores.

Entonces, me parece que hay que tener responsabilidad en ese sentido y yo vuelvo a insistir que creo que se pueden hacer mejor las cosas, por eso yo insistía, en que la propuesta que yo presentaba era votar hoy en contra y regresar a comisiones y discutir estos temas y evidentemente volver hacer la propuesta, me parece que lo que yo analice respecto de los predios urbanos y semiurbanos es correcta la aplicación, insisto esta correcta a final de cuenta con la autonomía que tienen los ayuntamientos efectivamente de hacerse de recursos, pero me parece que hay cosas que si hay que cuestionar a final de

cuentas a la Dirección de Catastro de cómo está llevando a cabo efectivamente esta implementación y por supuesto ya no hay que pensar para atrás en los ayuntamientos que no hicieron su labor en estos últimos 18 años, gracias.

—**Presidente:** Gracias diputado Sánchez.

—**Vicepresidente:** Gracias, sedo el uso de la voz al diputado Presidente Roberto Cabrera para alusiones personales.

—**Diputado Roberto Carlos Cabrera Valencia:** Si muchas gracias, si aunque parezca esto contradictorio estoy de acuerdo ahora con usted diputada Herlinda Vázquez de las cifras que usted da Consejo Nacional de Valuación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL, me gustaría que hiciéramos un trabajo en conjunto para ex traficar Querétaro, y aquí me parece muy importante que atendiendo el concepto al que el diputado Carlos Lázaro Sánchez esta que alude de la responsabilidad de la representación popular que esta asamblea legislativa debe tener, haría yo un llamado respetuoso al Presidente de la Comisión de Planeación y Presupuesto, al diputado Eric Salas, que efectivamente refiere los predios rústicos que aquí mismo encontramos en esta zona centro sur, con una alta plusvalía y que pudiéramos pensar sin señalar a nadie que hay persona que pueden estar especulando y que pueden estar siendo beneficiadas con estos cálculos que responsablemente se hacen en su Comisión, diputado, para los efectos de la base gravable sobre la que vamos a calcular un ingreso bien importante para algunos municipios de esta entidad, porque también habría que decir que el impuesto predial es un ingreso propio que algunos municipios del Estado que ustedes saben cuáles son, les beneficia mucho mayor que a otros; y que en la zona rural principalmente o primordialmente en la zona rural o zonas populares, verifiquemos que los cobros, habría que encontrar, aquí es en donde yo me sumo a usted, ahora diputada Herlinda Vázquez, habría que encontrar la correlación entre la capacidad de unos que tienen a la mejor heredero un patrimonio, porque habríamos que ver diputada Herlinda, cuántos de los

CONEVAL, de muchas personas que se encuentran en una situación de mucha vulnerabilidad cuentan con un patrimonio, por ejemplo, es a lo que yo me refiero, documentemos con mayor exactitud para poder ahí si hacer nuestro trabajo de representación popular al que también yo me sumo con el diputado Carlos Lázaro Sánchez.

Entonces, quienes de ellos tienen, o pueden, o deben, mejor dicho pagar porque cuentan con un patrimonio inmobiliario, por ejemplo, porque a lo mejor los 850 mil no lo tienen o de estos 300 mil, en Querétaro son 20 mil, son 15 mil y que la base gravable o en este caso ya tuviéramos un tiempo para que usted que tiene la inquietud diputada Herlinda y que nos puede compartir a todos nosotros de un trabajo que nos podemos sumar en el momento, en la aprobación de las leyes de ingresos tiene usted una oportunidad para participar en la Comisión de Planeación y Presupuesto y que posamos encontrar esta ecuación o este método para quienes deban pagar en un momento dado ese impuesto predial, pues también sea justo, es como deben ser los impuestos.

Así es que en conclusión, me sumo a lo que usted ha referido ahora, y estoy de acuerdo, y ojala esta LVIII Legislatura tenga la sensibilidad, pero sobre todo la capacidad técnica como lo decía el diputado Eric Salas, para poder estratificar los cobros de los impuestos prediales de una manera, con una política fiscal responsable de parte de nuestros municipios y podamos hacer un referente nacional de como si conocemos nuestro Estado, y como si coadyuvamos con las autoridades del orden municipal, muchas gracias.

—**Vicepresidente:** Diputada primera secretaria, yo quisiera hacer uso de la voz para alusiones personales, por favor.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputado Presidente, le informo que el diputado Gerardo Ángeles, ara uso de la voz en alusiones personales.

—**Presidente:** Muchas gracias, adelante diputado Vicepresidente, diputado Ángeles.

—**Diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera:** Muchas gracias, con el permiso de la Mesa, diputadas, diputados compañeros.

Lo que quiero expresarles en este momento es más que un tema político, un tema profesional como bien lo comentaron hace un momento, tengo más de 10 años siendo perito fiscal en el Estado de Querétaro, la verdad es que hemos trabajado pues de la mano con las diferentes administraciones es una responsabilidad muy alta, puesto que funcionamos como unos federatarios de valor, funciona un poco como un notario que da fe de hechos, nosotros damos fe de valor.

Es bien importante comentarles que en el quehacer cotidiano de la chamba que tenemos o que tenía como valuador sin a ver aspectos políticos los entiendo perfectamente siempre el incrementar tablas de valores, supone un tema complicado, de repente llega a mi oficina una persona que tenía un predio que quería valorar y que iban hacer una operación de compraventa en una notaria, la operación de compraventa iba hacer por 10 millones de pesos, y el valor fiscal para catastro del Estado era de 1 millón de pesos.

Eso se llama evasión fiscal, eso es un problema muy serio y es un hueco muy grande que hay en la percepción que tienen los municipios y el Estado.

Que les quiero decir con esto, sí creo fundamental y necesario, totalmente necesario que las tablas de valores se actualicen a los valores comerciales, no hay que confundirnos, he oído aquí diferentes puntos de vista, pero no hay que generar confusión a la ciudadanía; subir las tablas de valores e incrementar los valores no significa incrementar el impuesto predial, ojo, no hay que confundirnos.

Es importante mencionarlo porque al final del dialogo lo que se pretende es que estas tablas de valores cada vez estén más cerca del valor comercial real, con el objeto de que no hay evasiones fiscales, y específicamente esos grandes desarrolladores, pues paguen lo que tienen que pagar, en las operaciones de compraventa que se realizan.

Hago otra observación importante, entiendo perfectamente que el tema de los predios rústicos fue el que más incremento tuvo más del 20%, les quiero decir que en predios rústicos la diferencia es abismal, personalmente nos ha tocado realizar avalúos de ranchos, donde las operaciones de compraventa son infinitamente mayores del valor catastral que se tiene.

Eso no puede seguir, necesitamos año con año ir acortando esas distancias, quiero platicarles que en el trabajo que realizamos en la Comisión, fue un trabajo muy serio, muy profesional, un trabajo técnico en el que de la mano con el catastro del Estado con quien he trabajado más de 10 años en temas de valores, pudimos encontrar esa posibilidad de ir acercándonos a ese valor comercial.

Nos falta muchísimo, eh, todavía nos falta mucho, sé que el próximo año va hacer otra vez tema de discusión. Yo si aspiro y creo que sería importante ir avanzado para recortar esos espacios, pero también es importante no olvidar algunos temas sensibles como el tema de las localidades en mucho de los municipios.

Les platico, también me ha tocado hacer avalúos donde de repente llegas a una localidad, donde pues en 10 años no ha habido una sola operación de compraventa, un pueblito que está totalmente olvidado de la mano de Dios, y ahí no tendrían por qué incrementarse los costos ni los valores catastrales.

Que hicimos? platicamos en las diferentes mesas con el Municipio de Ezequiel Montes, con el de Cadereyta, con el de San Juan del Rio y acordamos que alguna de esas localidades analizando de una por una, no tuvieron ningún incremento, sí creo que es indispensable que los valores catastrales se trabajen de alguna manera mucho más amplia, con más tiempo y ya lo comentaba el diputado Eric Salas, en próximas fechas a través de la Comisión de Desarrollo Urbano, estaré presentando la propuesta de realizar un convenio con la Universidad Autónoma de Querétaro, con la intención de que a través de la Facultad de Ingeniería y específicamente de la maestría y valuación, demás apoyados de otros estudios técnicos podamos el año que sigue empezar a trabajar este tema de las tablas de valores desde mucho antes, no al cuarto para hora, tener tiempo para revisar cada uno de los valores, cada uno de las localidades.

Y que esta discusión el año que entra, pues a la mejor sea menor, es decir, yo entiendo que sea diferentes posiciones, pero sí creo que una cosa es lo técnico y otra cosa es lo político, técnicamente mi opinión y en la Comisión de Planeación es que si hay que acortar esas distancias, es indispensable para el bien del municipio y para bien de quien realice una operación de compraventa pague lo justo y no pague menos.

Es increíble como de repente, cuando yo entregaba un avalúo me decía el cliente, oye Gerardo me estás haciendo un avalúo por mucho más arriba del valor catastral, mira mi predial dice que vale 2 millones, si mano nada más que lo estas vendiendo en 8. Entonces su valor es 8, porqué porque es sobre lo que se tiene que pagar de impuesto. Si creo que hay que ser muy conscientes de ese tema, independientemente de lo político, porque en el ámbito profesional en la medida en que vayamos profesionalizando todas esas decisiones que tomemos aquí en el Congreso, vamos a poder ciudadanizarlas más.

Entiendo que a veces se van a pisar algunos cayos y habrá gente que este o no esté de acuerdo, pero sí creo que tenemos que trabajar en ese sentido, yo les agradezco mucho este espacio y esa fue la participación del trabajo que realizamos de la Comisión de Planeación y Presupuesto, reitero el gran compromiso que tiene la diputada Norma, diputado Eric, aquí no se tomaron decisiones al aventón o al aire, si no, si se hizo un estudio técnico con un sustento, gracias.

—**Presidente:** En virtud de que se ha agotado la lista de oradores, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria someta a votación nominal y en un solo acto los dictámenes que nos ocupan, solicitando a la diputada primer secretaria registre el cómputo de votos a efecto de comunicar el final el resultado.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Procedo a ello, Presidente, Aguilar Morales María Isabel, a favor; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera

Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Ayde, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Aracely, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor; la de la voz, **Puebla Vega Ma. Antonieta, en contra;** Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atalí Sofía, a favor; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric; a favor; **Sánchez Tapia Carlos Lázaro, en contra; Vázquez Munguía Herlinda, en contra;** Vega de la Isla Carlos Manuel; a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, a favor.

Diputado Presidente, le informo que el resultado de la votación es de 22 votos a favor, 3 votos en contra, 0 abstenciones.

—Presidente: Gracias diputadas, virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 75, inciso a), y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Estado de Querétaro, se declaran aprobados los dictámenes de mérito, túrnense a la Comisión de Redacción y Estilo para que en los términos del artículo 81 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, se formulen las minutas correspondiente y en su momento expídanse los proyectos de decreto correspondientes debiéndose remitir al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial “La Sombra de Arteaga”.

2.8 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORT AL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, PARA QUE INSTRUYA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGISLATIVOS Y JURÍDICOS, A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL A EFECTO DE QUE SE IMPLEMENTEN POLÍTICAS DE TRANSPARENCIA PROACTIVA QUE IMPULSEN LA RENDICIÓN DE CUENTAS ELEVANDO EL ACCESO PÚBLICO A LA INFORMACIÓN SIGNICATIVA SOBRE LAS TAREAS QUE

REALIZA ESTA DEPENDENCIA. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN)

—**Presidente:** Continuamos con el orden del día, en el punto octavo se da cuenta del dictamen de la iniciativa de acuerdo mediante el cual se exhorta al presidente de la mesa directiva del poder legislativo del estado de Querétaro, para que instruya al titular de la dirección de asuntos legislativos y jurídicos, a través de la unidad de información gubernamental a efecto de que se implementen políticas de transparencia proactiva que impulsen la rendición de cuentas elevando el acceso público a la información significativa sobre las tareas que realiza esta dependencia, y toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes de esta Legislatura por encontrarse en nuestra gaceta legislativa, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V, de la Ley Orgánica de nuestra materia, solicito a usted diputada segunda secretaria someta a discusión en un solo acto el dictamen que nos ocupa.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la voz sírvanse anotar en esta secretaría.

Le informo Presidente que no hay inscritos diputados.

—**Presidente:** Gracias, de conformidad con el artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria someta a votación económica y en un solo acto la propuesta que nos ocupa debiendo comunicar al final el resultado.

—**Diputada Primera Secretaria:** Comunico a los presentes que por tratarse de una votación económica, quienes estén a favor de la propuesta de mérito

deberán ponerse de pie, y quienes estén en contra deberán permanecer sentados.

Diputado Presidente le informo que el resultado de la votación 25 votos a favor 0 votos en contra.

—**Presidente:** Gracias diputada, en virtud del resultado de la votación de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I, y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el dictamen de mérito, en consecuencia túrnese a la Comisión de Redacción y Estilo, para que en los términos del artículo 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, formule la minuta correspondiente y expídase el proyecto de acuerdo a efecto de remitirlo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro para su publicación en el periódico oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”.

2.9 ACUERDO POR EL QUE POR EL QUE SE PROPONE AL DIP. LUIS GERARDO ÁNGELES HERRERA COMO REPRESENTANTE DEL PODER LEGISLATIVO ANTE EL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO, ASÍ COMO ANTE LOS COMITÉS DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL. PRESENTADO POR LA JUNTA DE CONCERTACIÓN POLÍTICA.

—**Presidente:** A efecto de continuar con el noveno punto del orden del día, se da cuenta del acuerdo por el que se propone al diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera, como representante del Poder Legislativo ante el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Querétaro, así como ante los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal, y toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes de la Legislatura, por encontrar su contenido en la gaceta legislativa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la

Ley Orgánica en la materia, solicito a la diputada primer secretaria, someta a discusión en un solo acto el acuerdo que nos ocupa.

—**Diputada Primer Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la voz sírvanse anotar en esta secretaría.

Diputado Presidente le informo que no hay inscritos.

—**Presidente:** Gracias, de conformidad con el artículo 73 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a usted segunda secretaria someta a votación económica y en un solo acto la propuesta que nos ocupa debiendo comunicar al final el resultado.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Comunico a los presentes que por tratarse de una votación económica, quienes estén a favor de la propuesta de mérito deberán ponerse de pie, y quienes estén en contra deberán permanecer sentados.

Diputado Presidente le informo que el resultado de la votación 24 votos a favor 1 ausente.... (Aydé Espinoza González, no estaba en la sala)

—**Presidente:** Gracias diputada, en virtud del resultado de la votación de conformidad con lo establecido en los artículos 75, 79 fracción I, y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el acuerdo de mérito, en consecuencia expídase el proyecto correspondiente debiéndose remitir al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro para su publicación en el periódico oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”, asimismo, hágase las notificaciones correspondientes.

—**Vicepresidente:** Diputado Presidente solicito el uso de la voz.

—**Presidente:** Si claro, adelante diputado, entiendo que es en razón donde es su nombramiento, puede hacer uso de la Tribuna.

—**Diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera:** Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras diputados y diputadas.

Quiero agradecer el día de hoy la confianza que ha sido depositada en mi persona para representar a esta Quincuagésima Octava Legislatura ante el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Querétaro, el COPLADEQ, y ante los distintos Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal, los COPLADEM.

Para un servidor, primeramente como ciudadano, segunda como arquitecto y tercero como diputado, es una gran distinción representar a esta soberanía. Les quiero informar que las prioridades serán; promover a través de estos organismos consultas a las y los queretanos para promover la planeación participativa, colaborar en la elaboración de los programas de obra pública, así como, dar seguimiento y evaluar el avance de los respectivos programas de obra pública.

Desde luego siempre manteniéndolos al tanto compañeros diputados, de nuestras acciones ante estos comités de planeación.

Quiero recalcar lo fundamental que resulta detonar el desarrollo urbano integral, como una palanca de crecimiento ordenamiento, de sustentabilidad y de modernización para nuestra entidad.

Estoy convencido que la planeación genera competitividad, desarrollo económico y seguridad para todos.

Será un gran compromiso acompañar a los Comités, en los cuales participaré con una visión humanista para abonar al desarrollo de nuestro estado, contribuyendo en la generación de políticas públicas de carácter metropolitano, en los temas de movilidad y de desarrollo urbano integral, políticas que ofrezcan

a nuestra entidad orden y certidumbre en su desarrollo en el corto, mediano y los más importante a largo plazo. Ya no podemos hacer planeaciones a 3 y 6 años, es indispensable que las planeaciones sean mínimo a 30 años para garantizar que nuestro estado crezca de alguna manera ordenada.

Me reitero a sus órdenes y refrendo le compromiso de trabajar por y para la queretanos, muchas gracias, gracias Presidente.

—**Presidente:** Gracias diputado Vicepresidente, diputado Salas desea hacer uso de la voz, escuche como para alusiones personales.

2.10 ASUNTOS GENERALES.

—**Presidente:** Nos encontramos en el décimo punto del orden del día, para asuntos generales, quienes deseen participar favor de inscribir con la diputada primera secretaria señalando el tema que abran de abordar.

—**Diputada Primer Secretaria:** Diputado Presidente, que se encuentran inscritos los diputados, Norma Lira, la diputada María Alemán; la diputada Isabel Aguilar y la diputada Ma. Antonieta Puebla.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz en el orden de la lista de oradores, la diputada Norma Mejía Lira.

—**Diputada Norma Mejía Lira:** Con el permiso de los integrantes de la Mesa Directiva, compañeras diputadas y diputados, medios de comunicación, personas que nos acompañan.

Deseo compartir con ustedes hace un momento di ingreso a una iniciativa, que obviamente nos da la pauta para un espacio de reflexión y que en su momento obviamente seguirá el curso correspondiente.

Uno de los temas prioritarios que giran en torno a la agenda legislativa del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, es el del gobierno de resultados sensible, cercano y funcional.

Y es esto último, deseo hacer hincapié compañeras y compañeros diputados del PRI, hacer un trabajo comprometido a favor de los ciudadanos sumados a la transparencia de la rendición de cuentas, pero escuchar y ser velador del mayor beneficio de los habitantes de Querétaro.

La iniciativa que se dio hace un momento a la cual se dio su ingreso, propone transparentar los excedentes de ingreso de gobierno del estado. Es decir, transparentar los recursos que se obtengan en exceso de lo previsto de Ley de Ingresos del Estado de Querétaro.

Esta iniciativa de ley que reforma el párrafo tercero del artículo 9, y deroga el artículo 71 de la Ley para el manejo de los recursos públicos para el Estado de Querétaro, en materia de percepción de recursos adicionales a los establecidos en la ley de ingresos correspondientes.

El presupuesto de egresos es la escarmienta política, de política pública más importante con la que cuenta el gobierno, en él se establecen los principales programas y prioridades que el gobierno lleva a cabo año con año.

Dada la relevancia del presupuesto es necesario continuar trabajando por mejorar tanto en la rendición de cuentas como la transparencia en el proceso de formulación discusión, aprobación, ejecución, fiscalización y evaluación del mismo.

En el ámbito municipal, encontramos ya un avance de transparencia presupuestaria previsto en la ley orgánica municipal del Estado de Querétaro, así también, el gobierno federal está realizando esfuerzos en la materia.

Es necesario fortalecer la transparencia presupuestaria en el Estado, la presente iniciativa tiene el objetivo de transparentar la formulación, discusión y aprobación de los recursos adicionales a los previstos en la ley de ingresos, de los cuales

de acuerdo a la ley vigente solo recibe un informe de la afectación al equilibrio presupuestal por la percepción de ingresos adicionales, siendo facultad del Poder Ejecutivo destinar su ejecución.

Es así, que consideramos que sea la Legislatura la que apruebe las modificaciones al presupuesto de egresos cuando el Estado perciba recursos adicionales o extraordinarios a propuesta del Poder Ejecutivo que debe incluir los programas a los que se destinaria a los mencionados ingresos, la rendición de cuentas y la transparencia presupuestaria van de la mano.

Esta última implica contar con normas y practicas claras que lleven las diversas etapas del proceso del presupuesto, resulta importante no perder de vista que un gobierno que tiene puentes de transparencia en la rendición de cuentas con los ciudadanos es un gobierno democrático que incrementa su eficacia y rinde resultados. Es cuanto señor Presidente.

—**Presidente:** Gracias diputada Norma Mejía Lira, continuando con la lista de oradores de asuntos generales, es el turno de la diputada María Alemán.

—**Diputada María Alemán Muñoz:** Escúchenme bien, voy hacer cumplir la ley, y atento el que tenga que estar atento, no habrá fueros políticos para nadie palabras de nuestros señor Gobernador.

Por eso hoy quiero manifestar que con base al artículo 13 de la Ley de Salud del Estado de Querétaro, el cual determina que el Secretario de Salud, coordinara el organismo denominado, “Servicios de Salud del Estado de Querétaro”, el artículo 9 del decreto de creación de organismo señala los requisitos que deberá de cumplir y reunir el coordinador general.

Contemplando en su fracción II, tener título de médico y por lo menos 5 años del ejercicio en su profesión. En el artículo segundo, fracción II del Reglamento Interno del Organismo, nos dicta, afirma o asegura que la designación del Coordinador General recae en el Secretario de Salud del Poder Ejecutivo.

El coordinador de los servicios de salud, cuenta con título de licenciado, cirujano, dentista, con cedula profesional número, 844554, expedida por la Secretaría de Educación Pública y no, no como esté, de médico cirujano.

El artículo 80 de la Ley de Salud del Estado de Querétaro, así como el ya referido artículo de la Ley Federal número 79, manifiesta separación entre médico, disyuntiva y no conjuntiva, odontología, veterinaria, biología, bacteriología, enfermería, entre otras.

Luego, entonces el ciudadano Alfredo Gobera Farro, no cumple con los preceptos que antes le señale, se ha presentado exhorto que pedimos se le dé urgente resolución, es cuanto.

—**Presidente:** Gracias diputada María Alemán, continuando con la lista de oradoras la diputada Isabel Aguilar, tiene el uso de la Tribuna.

—**Diputada Isabel Aguilar Morales:** Estimados compañeros, amigos, diputados y diputadas, con el permiso de la Mesa.

Quisiera el día de hoy, aprovechar la oportunidad de que esta es una Legislatura la primera en el Estado conformada en su mayoría por mujeres, y aprovechando esa posición, me remito a lo siguiente.

El Congreso del Estado de Querétaro depositario de la representación ciudadana debe honrar a su legítima responsabilidad y asumir los anhelos y aspiraciones de nuestra sociedad.

La de caminar hacia una verdadera democracia que garantice la libre participación de los ciudadanos del municipio de Huimilpan. En las elecciones extraordinarias municipales a realizarse el próximo 6 de diciembre del año en curso, estando muy atentos a las denuncias de cualquier intervención que enturbien o pretendan manipular la voluntad ciudadana que debe expresarse en las urnas de manera libre, conduciéndose a todos con respeto a esta ilegalidad.

Es fundamental que los actores políticos seamos responsables y no contribuyamos a que nuestra democracia pierda eficacia y transparencia

simulando coacción o destinando ilegalmente recursos públicos a las campañas, pretendiendo cambiar el voto ciudadano.

Tenemos que respetar los principios de justicia y equidad en la contienda, de ahí que exhortamos al gobierno estatal a conducirse con respeto a la legalidad, porque de no hacerlo, estaríamos poniendo en riesgo la equidad de la contienda y violentando la voluntad de los ciudadanos.

Por ello, desde esta Tribuna, hacemos un llamado para que seamos todos muy vigilantes en conjunto con la autoridad para evitar las conductas de diversos factores políticos, cuyo apetito electoral los lleve al uso de recursos públicos en campaña durante los días previos al proceso electoral.

Evitemos poner en riesgo la democracia y estabilidad política del Estado, cumplamos con las aspiraciones de una sociedad más demandante de la legalidad y de la transparencia.

Abonemos para que la elección se lleve en un clima de participación sana, de civilidad y de paz social.

Hacemos un llamado respetuoso al poder del ejecutivo del Estado para que instruya sus funcionarios para que no se distraigan y cumplan sus responsabilidades que tienen en encomienda.

Hoy hay urgencias en Querétaro que deben de ser atendidas, hay promesas que no se han cumplido, hay compromisos que se hicieron y que los ciudadanos esperan, ello obliga a exigir que los funcionarios se ocupen de los problemas de seguridad, de atención a los grupos sociales más desprotegidos, reclamamos funcionarios públicos que cumplan con sus responsabilidades institucionales y fortalezcan el ejercicio democrático.

No será posible tener elecciones equitativas mientras tengamos autoridades que permanentemente caigan en la tentación de destinar programas y recursos públicos para fortalecer al candidato de su partido, porque a ello atenta contra los principios de equidad que vulneran la voluntad de los ciudadanos huimilpenses.

Por ello, hacemos también un exhorto a la autoridad electoral para que actué con mano firme, sancionando a quienes violenten sus acciones e impulsen las prácticas que la sociedad repudia.

Desde la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, refrendamos el compromiso de respeto irrestricto a la legalidad, a la voluntad de los ciudadanos y al respeto de la democracia, como siempre lo hemos hecho a lo largo de la historia.

Esta es una lección extraordinaria y exhortamos al Gobierno del Estado, a los servidores públicos, y a todos los ciudadanos a comportarse y a mantenerse de manera extraordinaria, muchas gracias.

—**Presidente:** Gracias diputada Aguilar, para finalizar la lista de oradores, tiene el uso de la voz la diputada María Antonieta Puebla Vega.

—**Diputada María Antonieta Puebla Vega:** Muchas gracias por el uso de la voz, gracias aquí al Presidente de la Mesa, gracias compañeros.

Actualmente la profunda desconfianza que la sociedad guarda en las instituciones públicas y en quienes son depositarios temporales de la voluntad popular, se entiende por quienes trasgreden la ley y la confianza ciudadana.

Por ello, el sistema de rendición de cuentas y de transparencia debe evolucionar de manera inmediata de un sistema que funciona solo a petición de parte a un sistema en que sea la propia autoridad en diferentes expresiones la que busque entregar la información pública, y hacerla llegar a todos los habitantes.

La transparencia ha fallado en nuestro sistema local, porque no sirve a los intereses de las amas de casa, al estudiante, a los profesionistas o al campesino, por ello debemos evolucionar, debemos renovarnos.

Las grandes corrientes internacionales han dejado atrás la búsqueda de nombres o personas, se han concentrado en el fortalecimiento de valores institucionales y no en la lucha mezquina y falsa transparencia de quienes utilizan

las frases repetitivas y no pueden soportar el escrutinio de sus acaudaladas fortunas personales.

Por ello agradezco su voto y su respaldo a cada uno de ustedes compañeros para dar un primer paso en la construcción y transparencia proactiva al interior de este Congreso, las funciones que los ciudadanos nos han encomendado.

A través de la propuesta presentada se pretende que esta legislatura tenga acciones pro-afirmativas de transparencia, que actualicemos nuestros portales de internet, y porque no, el día de mañana incluso certificar algunos de nuestros procesos de atención o de asuntos legislativos, reconociendo desde ahora la dirigente actividad que en el área se tiene.

Por todo lo anterior, agradezco a ustedes el apoyo brindado y se presentó el exhorto que ustedes ya conocen, que hicieron favor de apoyar y agradeciendo también a mis compañeros de la Comisión, es cuanto.

3. TÉRMINO DE LA SESIÓN

—Presidente: Gracias diputada Puebla, encontrándonos en el décimo primer punto del orden del día, y no habiendo otro asunto por tratar, con fundamento en los artículos 96, 100, 101, 126 fracción V, 131 fracción III y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, instruyo a la diputada Segunda Secretaria, a efecto de que elabore el acta correspondiente a esta sesión, levantándose la presente siendo 13 horas con 22 minutos del día de su inició, muchas gracias.